



Bogotá, D.C., 29 de febrero de 2024

Estimado Inversionista:

Corredores Davivienda S.A. Comisionista de Bolsa informa a los inversionistas del Fondo de Inversión Colectiva Multiescala que la Superintendencia Financiera de Colombia aprobó las siguientes modificaciones al reglamento del mencionado Fondo:

- En lo sucesivo el Fondo se denominará **FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA RENTA FIJA MEDIANO PLAZO MULTIESCALA**.
- Se agrega a la Política de Inversión la posibilidad de invertir en Fondos de Inversión Colectiva nacionales, incluyendo los administrados por la sociedad administradora.
- Cambio de comisión de las participaciones A y B de **1.2% a 1.5%**.
- Cambio de pacto de permanencia de **90 días a 30 días**.
- Cambio de pago de redenciones de **T+1 a T+3**.
- Cambiar el esquema de penalidad por retiro dentro del periodo de permanencia a un único valor de **0.25%, para retiros de 0 a 30 días faltantes para el vencimiento del término de permanencia**.
- Modificación de la participación C para incluir otros vehículos de inversión administrados por la sociedad administradora

Finalmente, les informamos que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1.1.9.6 del Decreto 2555 de 2010, los inversionistas que estén en desacuerdo con las modificaciones realizadas tienen la posibilidad de solicitar la redención de sus participaciones en cualquier momento durante el mes contado a partir de la fecha de la presente publicación sin que haya lugar a ningún tipo de penalización.

Lo invitamos a permanecer en el fondo para continuar obteniendo los beneficios de esta inversión, teniendo a Davivienda Corredores. Cualquier inquietud puede ser atendida por su asesor en inversión.

Sea esta la oportunidad para agradecer su confianza depositada en nosotros

Cordialmente,

Corredores Davivienda S.A. Comisionista de Bolsa
Sociedad Administradora

www.daviviendacorredores.com